

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

En cumplimiento del parágrafo tercero del artículo 14 de la Resolución No. 239 del 24 de junio de 2022, se procede a notificar por aviso al señor(a) ANÓNIMO el contenido de la **Resolución No. 137 del 30 de abril de 2026, "POR LA CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO TÁCITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CONTENTIVO DE LA PETICIÓN RADICADA BAJO EL NO. PQRSD26- 00000210 DEL 19 DE MARZO DE 2026"**, en los términos consagrados en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en el entendido de que, el peticionario(a) no se identifica ni suministra correo electrónico.

Por lo anterior, al desconocer la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la sede electrónica y en la cartelera institucional de la APC COLOMBIA por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

<b>Ciudadano a notificar</b>	ANÓNIMO
<b>Decisión a notificar</b>	Resolución No. 137 del 30 de abril de 2026, <b>"POR LA CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO TÁCITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CONTENTIVO DE LA PETICIÓN RADICADA BAJO EL NO. PQRSD26- 00000210 DEL 19 DE MARZO DE 2026"</b>
<b>Autoridad que expidió la decisión</b>	Director Administrativo y Financiero de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC-Colombia
<b>Recursos que proceden</b>	Recurso de reposición
<b>Fijación del aviso</b>	05 de mayo de 2026
<b>Desfijación del aviso</b>	06 de mayo de 2026
<b>Ejecutoria</b>	12 de mayo de 2026

**SILVIA ROCIO GÓMEZ SANDOVAL**

Profesional Especializado con funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano